

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 5 de julio de 2023

Presentan cámaras empresariales propuestas a iniciativa de movilidad



Hermosillo, Son., julio 4 de 2023.- Las y los integrantes de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial recibieron este día las propuestas que presentaron los presidentes de cámaras empresariales de la ciudad, para que sean consideradas en el análisis de las iniciativas en materia de transporte que se encuentran turnadas a dicha dictaminadora.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral, presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, recibió a Silvia Álvarez Amaya, presidenta de CANACINTRA-Hermosillo, y a Juventino Félix Lugo, presidente del Consejo Directivo de CANACO-SERVYTUR Hermosillo, quienes reconocieron la apertura del Congreso del Estado a través de este Parlamento Abierto.

"Son tres iniciativas: una de Movimiento Ciudadano, que presentó la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes; otra de Acción Nacional, por parte de la diputada Alejandra López Noriega; y la de nuestro Gobernador, que para él es de enorme satisfacción tener en el Estado una buena ley en cuestiones de movilidad y seguridad vial", aseveró.

Bours Corral agregó que escucharán todas las propuestas que les presenten, como ocurrió recientemente con la agrupación "Hermosillo cómo Vamos", de manera que la idea es llevar a cabo mesas temáticas para analizar los ejes rectores que traen las iniciativas y poder homologarlas.

El Presidente del Consejo Directivo de CANACO-SERVYTUR Hermosillo expuso que en esta cámara han trabajado en el tema de movilidad, sobre todo lo relativo a carga y descarga, aspecto que ven reflejado en la iniciativa del titular del Poder Ejecutivo estatal, pues se trata de una actividad muy importante para el comercio local.

"Nosotros queremos ayudar o que nos ayuden a reglamentar lo que es la carga y descarga, ya que se deja (en la iniciativa) muy abierto a las autoridades municipales, como Tránsito, entonces él decide si la vialidad es o no muy concurrida; él decide si está bien donde te autorizaron cargar y descargar, y la verdad se mueven mercancías todos los días en todos los municipios del Estado; queremos nosotros agilizar esto para que lleguen en tiempo y forma", aseveró.

Félix Lugo indicó que sería bueno que existieran permisos estatales, que cubran el aspecto de cargas y descargas, lo cual permitiría tener la certeza y el reglamento a aplicar en algunos municipios de forma específica para llevar a cabo la actividad.

La Presidenta de CANACINTRA-Hermosillo, Silvia Álvarez Amaya, sostuvo que específicamente se refieren a los artículos 75 y 110 de la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, los cuales reglamentan, de una manera más específica y también restrictiva, considerando el principio de seguridad de las personas que transitan por las diferentes vías, sobre todo de la ciudad.

"El artículo como está redactado actualmente presenta riesgos hacia la industria, ya que podría dar margen a cierta discrecionalidad porque no está completamente claro y podría, si es más específico y como lo comentaba Juventino, que las personas que transitan sobre las vialidades sepan qué tipo de permisos, si son estatales o municipales, porque también hay ciertas empresas que cuentan con permisos federales, lo que hace que se tripliquen los permisos", externó.

Lo que se busca es de qué manera se puede simplificar la actividad, mientras que de la propuesta del 110 lo que notaron es que puede considerarse como una restricción a la industria, porque otorga margen a la discrecionalidad por parte de quienes ejercen algún tipo de sanción, sostuvo.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral afirmó que todas las propuestas que estén encaminadas a mejorar el transporte privado serán bien recibidas, así como las de transporte de carga, público, taxis, ciclistas y demás.

El Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, IMTES, Carlos Sosa, consideró necesario que se hagan propuestas de redacción de los dos artículos que se presentan, para que el Poder Legislativo pueda analizar el impacto que pueden tener.

No descartó que puedan incorporar las propuestas y hacer las observaciones respectivas como Poder Ejecutivo, además de destacar la importancia de llevar a cabo este Parlamento Abierto con la participación de todos los actores interesados.

Asistieron la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, así como los diputados Rafael Ramírez Morales y Ricardo Lugo Moreno, integrantes de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, y se contó con la presencia de las diputadas Rosa Elena Trujillo Llanes y Diana Karina Barreras Samaniego.

Concluye Congreso jornada de capacitación en materia de protección civil



Hermosillo, Son., julio 04 de 2023.- Para conocer acciones preventivas y de coordinación en materia de protección civil, personal administrativo del Congreso del Estado y del Centro de Investigaciones Parlamentarias sostuvieron una jornada de capacitación sobre primeros auxilios; básico de evacuación; búsqueda y rescate y prevención y combate de incendios, impartidos por Hermes Espinoza Velázquez y Alán Mauricio García, bomberos de línea de esta ciudad capital.

De acuerdo a la información presentada por los instructores durante los días 28 y 29 de junio y 3 y 4 del presente mes, los cursos de capacitación tienen los siguientes objetivos: primeros auxilios; detectar y prevenir los riesgos asociados a una emergencia; contribuir a conservar la vida; evitar complicaciones; aliviar el sufrimiento tanto físico como psicológico; contribuir a la recuperación; decidir si es conveniente el traslado de la víctima, los medios a utilizar, o bien, aguardar en el lugar hasta que llegue personal mejor calificado.

El básico de evacuación; proteger la vida, bienes, instalaciones y medio ambiente; conocer el edificio, zonas de peligro y medios de protección disponibles; conocer las vías de evacuación, zonas de seguridad y lugares de reunión; y lograr que los ocupantes, ante una emergencia actúen con rapidez, eficacia y compromiso.

En el tema de búsqueda y rescate se abordaron los temas de la búsqueda y planificación del rescate, evaluación de la búsqueda y las necesidades del rescate, los riesgos y recursos; así como evaluar la situación en la cual operan los equipos de búsqueda y rescate.

También, en relación con el contenido del curso del prevención y combate de incendios se detalló el cómo identificar las fuentes de calor; identificar las clases de fuego; así como la teoría de extinción de incendios.

En cada uno de los temas abordados los trabajadores y trabajadoras de Poder Legislativo y del CIPES compartieron experiencias respecto a los temas y también colaboraron en las actividades dirigidas a que cada uno obtuviera mayor información y conocimiento con el propósito de prevenir o bien colaborar en cualquier situación de riesgo que se presente en el inmueble.

Además, los instructores recomendaron la creación de un Plan de Protección Civil como guía para que sepan qué actividades realizar antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Julio 03, 2023. Año 17, No. 1687

DECRETO 137

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día miércoles 05 de julio de 2023, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que este Poder Legislativo apruebe emitir una Convocatoria Pública a participar en el proceso de nombramiento del cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI).
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, de la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado de Sonora, asistido por el Secretario de Gobierno, con Proyecto de Decreto que autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado para que, a nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, afecte las participaciones que en ingresos federales

correspondan al Estado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como para que se constituya en obligado solidario del Organismo Público descentralizado denominado Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora o de las empresas de participación estatal mayoritaria para que formalice el convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores a su servicio.

10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

11.- Clausura de la sesión.

Impulsan cambios a la Ley General de Educación para que las y los estudiantes reciban orientación psicológica

- La diputada Vargas Meraz (Morena) propone que las autoridades educativas incluyan en la formación docente contenidos de salud mental

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) propuso reformar los artículos 72 y 74 de la Ley General de Educación, para establecer el derecho de las y los educandos a recibir orientación psicológica como elemento para el pleno desarrollo de su personalidad e incluir en la formación docente contenidos y prácticas relacionadas con la salud mental.

Asimismo, estipular que las autoridades educativas realizarán evaluaciones en salud mental cada semestre con el objetivo de identificar un posible trastorno mental y poder canalizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a un centro de atención que les permita llevar un tratamiento sano para su pleno desarrollo y bienestar.

La iniciativa considera que es importante trabajar en la promoción de una buena salud mental en las escuelas del país para fortalecer la capacidad de las y los estudiantes, regular sus emociones, potenciar las alternativas a los comportamientos de riesgo, desarrollar la resiliencia para gestionar situaciones difíciles o adversas y promover entornos favorables.

Argumenta que es crucial detectar e intervenir a tiempo para abordar las necesidades de los adolescentes que padecen trastornos de salud mental y evitar la institucionalización y la medicalización excesiva, para priorizar las soluciones no farmacológicas.

Refiere que para la Organización Panamericana de la Salud las enfermedades de salud mental constituyen una epidemia silenciosa que ha afectado a la población mucho antes de la pandemia de Covid-19, siendo la depresión y la ansiedad los dos principales padecimientos mentales, y a nivel global uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes es diagnosticado con un trastorno mental.

En el caso de México, apunta, en 2020 se estimó que 15 millones de personas padecen algún trastorno mental, la mayoría son adultos jóvenes en edad productiva.

Destaca que la adolescencia es un período crucial en el que se pueden adquirir hábitos sociales y emocionales importantes para el bienestar mental, como patrones de sueño saludables, ejercitarse, desarrollar habilidades para las relaciones interpersonales, enfrentar situaciones difíciles, resolver problemas y gestionar emociones; por ello se debe contar con un entorno favorable y de protección familiar, escolar y de la comunidad.

Indica que algunos factores contribuyen al estrés en esta etapa, y aumentan el riesgo de trastornos de salud mental, como la calidad de su vida doméstica, las relaciones con sus compañeros, adversidades, presión social, exploración de su propia identidad e influencia de medios de comunicación, además de estigmas, discriminación, exclusión, falta de acceso a servicios y apoyo.

Cuanto más sean los factores de riesgo a los que estén expuestos los adolescentes, mayores serán los efectos para su salud mental; sin embargo, la causa de estos padecimientos también puede ser biológica, por ejemplo factores genéticos o de desequilibrios bioquímicos cerebrales.

Afirma que las personas con trastornos mentales graves mueren de 10 a 20 años antes que la población general, por lo que la salud mental es una parte integral de la salud y requiere intervenciones conjuntas desde distintos sectores para promoverla.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 72 y 74 de la Ley General de Educación, en materia de salud mental, fue remitida a la Comisión de Educación, con opinión de la de Salud.

Plantean reforma para preservar la vida de animales de compañía víctimas de maltrato o abandono

- La diputada Gabriela Sodi señala que en México hay 80 millones de animales de compañía, de los cuales 43.8 son caninos y 16.2 millones son felinos

La diputada Gabriela Sodi (PRD) presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer que corresponde a las entidades federativas el rescate de animales de compañía víctimas de maltrato, abandono, daño o tortura, con el fin de preservar su vida.

La propuesta, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que dicho rescate se llevaría a cabo cuando los animales se encuentren dentro de predios, patios, pasillos, balcones, terrazas, azoteas, sótanos, o cualquier otro lugar de naturaleza similar, independientemente si se trata de un lugar deshabitado o no.

En la exposición de motivos señala que el objetivo es que en los casos donde se constate de manera fehaciente que un animal está sufriendo maltrato o crueldad, aun cuando se encuentre en un domicilio cerrado, puedan acceder a él hasta con el auxilio de la fuerza pública, para impedir o hacer cesar esa condición de crueldad.

Subraya que, aunque a nivel federal existe protección para la vida silvestre, no lo existe para los animales de compañía que, cada vez con mayor frecuencia, abundan en los hogares de México.

Puntualiza que si bien en México contamos con las leyes generales de Vida Silvestre, y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a nivel nacional no se ha avanzado con una legislación que proteja los derechos de los animales de compañía.

Menciona que, según cifras del Inegi, 69.8 por ciento de los hogares mexicanos cuenta con algún tipo de mascota, llegando a un total 80 millones de animales de compañía, de los cuales 43.8 son caninos, 16.2 millones son felinos y 20 millones de otras especies.

Aunado a esto, México ocupa el tercer lugar a nivel internacional de maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica, ya que las mismas cifras del Inegi muestran que hasta el 70 por ciento de las mascotas viven en situación de calle y 6 de cada 10 sufren algún tipo de maltrato.

Tan sólo en la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia ha contabilizado más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal y de esa cifra el 87 por ciento está relacionado con perros.

Buscan expedir Ley General de Mecanismos de Solución de Controversias al inicio del Periodo Ordinario

Publicado: 04 Julio 2023



- ***Se reúnen senadoras y senadores con responsables de Centros de Justicia Alternativa.***

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, aseveró que la Ley General de Mecanismos de Solución de Controversias, que busca expedir el Senado de la República, será un producto suficientemente consensado, equilibrado y armonizado, que beneficiará a todo el país.

La senadora de Morena declaró que buscarán que este proyecto sea de los primeros que se procesen durante el próximo Periodo Ordinario de Sesiones, que inicia en septiembre, ya que es necesaria su implementación.

Durante una reunión de trabajo con autoridades responsables de los Institutos y Centros de Justicia Alternativa del país, la senadora recordó que el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares se construyó no sólo con la participación de todas las fuerzas políticas, sino con la opinión de jueces y magistrados.

A su vez, el senador Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, asentó que la participación de magistrados y jueces le dará fortaleza a la legislación, pues ellos serán los operadores de la ley.

El legislador de Morena agregó que los medios alternativos de solución de controversias brindan confianza a las personas y ofrecen una solución ágil y pacífica a los conflictos; sin embargo, subrayó, es necesario aumentar su difusión para que sean más utilizados por la población.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, dijo que la regulación de mecanismos no oficiales para resolver controversias debe implicar un ordenamiento jurídico sencillo y transparente, a fin de contribuir a una impartición de justicia pronta y expedita.

Agregó que uno de los principios que deben de definirse en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, es garantizar que los centros encargados de dichos mecanismos sean órganos que formen parte de los poderes judiciales federales y locales.

En tanto, la senadora Indira de Jesús Rosales San Román, secretaria de la Comisión de Justicia, dijo que es necesario explorar otras formas para solucionar los conflictos cotidianos. Es urgente que se le dé celeridad al proyecto, señaló; sin embargo, enfatizó que esto no es pretexto para no escuchar todas las voces.

Damián Zepeda Vidales, senador del PAN, asentó que el sistema de justicia mexicano está colapsado, por lo que es necesaria una política pública real para desahogar su labor, de ahí la importancia de esta ley.

El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM, aseveró que el objetivo común del nuevo ordenamiento es acelerar los procedimientos y brindar justicia pronta y expedita a la ciudadanía.

Cristóbal Arias Solís, senador del Grupo Parlamentario de Morena, sostuvo que el Poder Legislativo y el Judicial deben trabajar unidos para lograr que el viejo anhelo de justicia de las y los mexicanos se materialice.

A su vez, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Miguel Ángel Mancera Espinosa, reconoció que se demoraron en construir esta ley; sin embargo, reconoció que los trabajos se intensificaron durante el último año. Además, confió en que el nuevo ordenamiento haga pronta la justicia.

Confirman visita de AMLO a Sonora este mes

Pablo Reyes
MARTES 04 JUL. 2023

Aún no está definido el programa de actividades, pero se contempla la visita a municipios como Obregón, Navojoa, Guaymas y Puerto Libertad.

El Presidente de la República visitará el estado de Sonora con la finalidad de supervisar obras y revisar el proyecto de construcción de la planta de licuefacción en Puerto Libertad con el fin de firmar los permisos para salir al mercado a buscar capital para inversión, informó el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

El mandatario recordó que esta planta de licuefacción representa una inversión de 14 a 18 millones de pesos, la cual es mayor que la de Tesla.

"Yo espero que la empresa llegue a un acuerdo final para que se le entreguen los permisos y pueda salir al mercado a buscar capital para la inversión, y esto va a consolidar a Sonora junto a la planta de Guaymas, como un clúster para la licuefacción de gas natural", mencionó.

Durazo Montaña confirmó la visita del presidente Andrés Manuel López Obrador para el próximo viernes 14 de julio; aún no está definido el programa de actividades, pero se contempla la visita a municipios como Ciudad Obregón, Navojoa, Guaymas y Puerto Libertad.

El Gobernador de Sonora comentó que el presidente llegará al aeropuerto de Ciudad Obregón, donde el primer día se prevé que visitará Navojoa para darle seguimiento al plan de justicia mayo, después se ubicarán en un tramo de la carretera Guaymas - Chihuahua, ubicado entre Rosario Tesopaco y San Nicolás.

"Ahí hay un rediseño de la carretera porque es de la zona con mayor número de curvas... ahí tuvimos que hacer cortes de tierra y voladuras con explosivos muy importantes para conseguir un nuevo trazo que nos permitiera cancelar esas curvas hasta donde era técnicamente posible", informó Durazo Montaña.

Explicó que junto al Presidente, se supervisarán los canales de riego del distrito 18 y se le presentarán los avances de la red de distribución de agua, obra que dotará de agua potable a todas las poblaciones en territorio yaqui.

Se prevé que para el segundo día el Presidente atienda la invitación que la comunidad seri ha hecho para realizar un recorrido en la Isla del Tiburón, el cual se había hecho desde su visita pasada.

"El programa no está confirmado, pero seguramente incorporaremos eso en el programa, de ahí nos vamos a la supervisión de la carretera que estamos para unir Punta Chueca con Desemboque, una cosa histórica, imaginen cuando imaginaron que los seris contarían con esa carretera", agregó el mandatario.

Otra de las supervisiones que se tiene contemplada es la carretera 36, la cual sale de Hermosillo - Bahía Kino rumbo a Puerto Libertad, la cual está hecha pedazos y ya se comenzó la rehabilitación de un tramo comentó el Gobernador.

El representante del ejecutivo comentó que están sujetos a que esta idea de programa, en la cual concluirían en Puerto Peñasco, sufra cambios y modificaciones dependiendo del tiempo del Presidente.

Diputados sonorenses proponen descuentos en recibos de la CFE para adultos mayores

La Mesa Directiva de la Diputación Permanente aprobó esa iniciativa, con el fin de dar descuentos a los adultos mayores



Los usuarios del servicio de energía eléctrica pueden pagar sus recibos en línea, en bancos, tiendas de conveniencia y en cajeros automáticos diseñados para este fin / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Que los adultos mayores accedan a descuentos en sus recibos de **energía eléctrica** es una de las iniciativas con punto de Acuerdo que enviará el **Congreso del Estado al Congreso** de la Unión con la intención de que se beneficie a ese sector de la **población**.

La **Mesa Directiva de la Diputación Permanente** aprobó esa y otras dos iniciativas relacionadas con el sistema de transporte público para que se mejoren las condiciones que se prestan con ese servicio a los usuarios en el Estado.

La presidenta **Alejandra López Noriega**, en representación de la bancada de **Acción Nacional**, resaltó que se tiene como meta que se incluya en la Carta Magna el derecho de las personas de la tercera edad a cubrir al menos el 50% de lo facturado por ese concepto.

Lo que se busca con este proyecto de decreto es que se adicione un párrafo al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que esto sea una realidad y se le permita a quienes estén dentro de ese sector de la población solventar ese servicio de primera necesidad.

El otro acuerdo consiste en exhortar al **Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (Imtes)** para que las empresas asignadas a las redes de transporte en la entidad cumplan con los requisitos regulatorios y acaten los estándares de seguridad para garantizar la integridad de los abordantes.

A nombre de Movimiento Ciudadano, el legislador Ernesto de Lucas informó que en total son tres puntos lo que se incluyen en la iniciativa en la que se agrega que es importante que las autoridades aseguren que todas las plataformas digitales de movilidad cumplan con los estándares mínimos de seguridad y protejan la integridad de sus usuarios.

También se solicita que se convoque a todas las plataformas digitales de movilidad a un diálogo abierto para acordar las condiciones de su operación en el Estado.

Dentro del tercer Acuerdo se solicita al **Imtes** que realice las acciones para eficientar el transporte público urbano en los municipios mayores a 100 mil habitantes; a reactivar el mismo en localidades mayores a 20 mil y a diseñar e implementar un programa operativo de servicio que garantice la prestación del servicio durante el ciclo escolar 2023-2024.

Proponen pensión alimenticia oficiosa a incumplidores

Que los **Ministerios Públicos (MP)** promuevan de manera oficiosa el **imponer pensión alimenticia** a cualquier persona que esté en presunción del **delito de abandono o incumplimiento** de sus obligaciones de asistencia familiar, es la propuesta que hizo la diputada **Azalia Guevara Espinoza**.

La intención es que se garantice el interés de los **niños y niñas**, señaló, en apego al **Código Penal del Estado de Sonora** donde se establece que ambas omisiones serán castigadas por las autoridades, pero ahora con esa nueva responsabilidad que espera se de en automático.

Serán las Comisiones de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, así como a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos las que analicen la propuesta que reformaría y adicionaría diversas disposiciones al Código Penal del Estado, del Código de Familia para el Estado y de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora**.

El planteamiento incluye que cuando no exista un pronunciamiento **judicial respecto de las medidas de protección** para los menores, se tramitará ante las autoridades jurisdiccionales competentes la asignación de una pensión alimenticia provisional y la pensión alimenticia definitiva.

También se establece la obligación para el **MP**, en los casos en que de la denuncia o la querella se advierte que la víctima o víctimas menores de edad no tienen asignada una pensión, este deberá promover la asignación de pensión alimenticia de manera oficiosa e inmediata, de acuerdo al marco jurídico aplicable.

“Buscamos promover marcos jurídicos que atiendan y garanticen la protección de nuestros hijos e hijas. Mi propuesta está encaminada en que la pensión alimenticia sea decretada de inmediato ante una denuncia por incumplimiento de **obligaciones familiares**”, pronunció.

De igual forma se proponen reformas al **Código de Familia Estatal** para que quede asentado que si en la demanda inicial se advierte que el acreedor no tiene asignada pensión se deberá fijar de manera oficiosa, con carácter de provisional.

El artículo cuarto de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

SCJN aprueba atender nombramientos de comisionados del INAI de manera prioritaria

A solicitud del presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, los 11 ministros de la SCJN aprobaron de manera unánime darle celeridad al tema del INAI



De agilizarse el nombramiento de los comisionados faltantes, el INAI podría salir de la parálisis parcial en la que se encuentra desde el 1 de abril. | Foto: Cuartoscuro

Alfredo Fuentes | El Sol de México

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aprobó analizar de manera prioritaria una controversia constitucional presentada por el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)** para acelerar el nombramiento de los comisionados faltantes.

A solicitud del **presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel**, los 11 ministros aprobaron de manera unánime darle celeridad a este asunto que podría sacar de la parálisis parcial en la que se encuentra el **organismo autónomo** desde el 1 de abril a falta de integrantes suficientes para desempeñar parte de sus funciones.

“Informar a la señora **ministra Ortiz Ahlf**, en su calidad de Instructora en la controversia constitucional 280/2023, que se ha determinado su resolución de forma prioritaria”, señala el acuerdo del Pleno.

La decisión fue tomada por los integrantes del Pleno durante una sesión privada que tuvo lugar desde el pasado 26 de junio, sin embargo, el acuerdo fue hecho público apenas este lunes.

En él se instruye a la ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien está a cargo del asunto, que comparta con sus colegas el proyecto a más tardar 10 días hábiles después de que se haya girado la instrucción de atención prioritaria.

Con ello se espera que sea durante el transcurso de esta semana o a más tardar la próxima cuando el proyecto referente a la controversia constitucional sea listado para el debate en el Pleno.

El recurso del INAI fue promovido desde el 15 de marzo, dos semanas antes de que el **comisionado Francisco Javier Acuña Llamas** dejara la institución tras cumplir con su encargo. Con esto se buscaba que el **Congreso de la Unión** hiciera el nombramiento de dos comisionados que quedaron vacantes desde 2022.

Sin embargo, la controversia no cumplió su objetivo en el momento, ya que **el comisionado Acuña terminó sus labores y el organismo cayó en la inoperancia parcial**, la cual ya se alargó por más de tres meses, pues el **Congreso de la Unión terminó el período ordinario de sesiones sin hacer los nombramientos necesarios**.

Otorgan Oples de 10 entidades registro a 25 nuevos partidos locales

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 3 min.



Explanada de la sede del Instituto Nacional Electoral, en la CDMX. **Cristina Rodríguez / archivo**

Ciudad de México. Los Organismos Públicos Locales (Oples) de 10 entidades del país otorgaron el registro a 25 nuevos partidos locales.

La vigencia de las autorizaciones inició el 1 de julio de 2023, reportó el Instituto Nacional Electoral (INE).

Inicialmente, 156 organizaciones presentaron su notificación de intención para constituirse como partido local.

Entre el 27 de marzo y el 19 de mayo se emitieron 41 dictámenes, luego de que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificó el resultado de la verificación del número mínimo de personas afiliadas a cada una de las 41 organizaciones que presentaron su solicitud de registro.

Las entidades donde los institutos electorales locales determinaron la procedencia del registro de son: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

El INE puntualizó que los Oples de Baja California y Sinaloa todavía están pendientes de resolver, así como las determinaciones que, en su caso, emitan las autoridades jurisdiccionales.

En Baja California Sur procede el registro como partido local de Movimiento Laborista Baja California Sur, A. C.; en Campeche, de Laak Campeche, A.C. y Campeche Libre, A.C.; en Chihuahua, de Un Siglo con el Pueblo, A.C. y Cohesión Ciudadana por Chihuahua, A.C.

En Guerrero, de Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.; Vamos con más Fuerza por Guerrero A.C.; Acciones y Soluciones por Copala A.C.; Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C.; Venciendo la Pobreza en Zonas Bulnerables A.C. (sic); Movimiento Laborista Guerrero A.C.; Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C. y Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C.

En Michoacán, el OPL determinó procedente el registro de Michoacán al Frente, A.C.; Tiempo X México, A.C. y Vía Democrática para Michoacán, A.C.

En Nuevo León, procede el registro de Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Nuevo León, A. C.; Esperanza Regia, A. C.; Organización Liberal de Nuevo León, A. C. y Vida Democrática Activa en Nuevo León A. C. y, en Querétaro, de Querétaro con Rumbo, A. C.

En San Luis Potosí procede como PPL Movimiento Laborista San Luis A.C.; en Sonora, Partido Sonorense y en Zacatecas, Movimiento Autónomo Zacatecas A.C. y Revolución Popular Zacatecas A.C.

La organización que pretenda constituirse en partido deberá acreditar militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad, los cuales deberán contar con Credencial para Votar y bajo ninguna circunstancia el número total de sus militantes podrá ser inferior al 0.26 por ciento del Padrón Electoral utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.

Acepta Corte recursos de la oposición contra ley general de bienes nacionales

Eduardo Murillo Tiempo de lectura: 1 min.



Recinto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México. **Roberto García Rivas / Archivo**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite las acciones de inconstitucional presentadas por legisladores de oposición en contra de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), una de las normas reformadas en la sesión de la Cámara de Diputados del 28 de abril pasado, fecha en la que la mayoría parlamentaria aprobó media docena de reformas legales, según los denunciantes, violando el proceso legislativo.

Se trata de las acciones de inconstitucionalidad 120/2023 presentada por los diputados, y la 122/2023 de los senadores, las cuales fueron turnadas para su estudio a la ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

Los mismos legisladores anunciaron en su momento que también impugnarán las reformas a la Ley Federal de Derechos, la Ley General de Turismo, la Ley de Aeropuertos y Aviación Civil, La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, todas las cuales fueron aprobadas en la misma sesión y en similares condiciones.

De comprobarse que hubo violaciones al procedimiento legislativo, la SCJN podría invalidar todas estas normas sin entrar al fondo de su constitucionalidad, tal y como ocurrió con el llamado Plan B.

Senadores que renunciaron al PRI buscan integrar nuevo grupo parlamentario

Georgina Saldierna y Andrea Becerra | Tiempo de lectura: 2 min.



Claudia Ruiz Massieu, ayer lunes 3 de julio, al dar conocer su renuncia al PRI y la formación del partido, Congruencia por México. Roberto García Ortiz

Los cuatro senadores que renunciaron al PRI buscan conformar un nuevo grupo parlamentario en el Senado, que participe en las reuniones de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y tenga espacios en las comisiones, informó Claudia Ruiz Massieu.

“Vamos a constituirnos como un grupo de senadores independientes, no nos vamos a integrar a ninguna otra bancada, vamos a actuar los cuatro como una bancada independiente, pero desde luego que permaneceremos como parte del bloque de contención porque seguimos estando en la oposición”, añadió la legisladora.

En conferencia de prensa, expuso que dialogarán con los presidentes de la Jucopo, Eduardo Ramírez, y de la mesa directiva del Senado, Alejandro Armenta, sobre la constitución de su grupo y se acogerán a los mismos derechos a los que ha accedido el Grupo Plural. Por los comentarios de los dos senadores, estimó que hay disposición a reconocer su decisión de conformarse en bancada independiente.

Eso implica respeto a intervenciones en el pleno, integración de comisiones y participación con voz pero sin voto en la Junta, subrayó.

Ruiz Massieu apuntó que con su salida del PRI, al grupo parlamentario priísta ya no le corresponde la vicepresidencia de la mesa directiva ni las presidencias de dos comisiones que tiene y otras tantas secretarías. Es lo natural ante la disminución en el número de sus senadores y quedarse sólo con nueve.

Recordó que cada vez que hay alteraciones en la integración de las bancadas, se vuelven a valorar las posiciones que les corresponde. Pero esto es algo natural no es algo que deba sorprender.

C190: Entran en vigor nuevas reglas contra la violencia laboral en México

Por [Blanca Juárez](#)

Lunes 03 de Julio de 2023 - 07:03

Las directrices de la OIT abordan la violencia y el acoso con una perspectiva amplia que incluye, además de los espacios laborales, los trayectos, fiestas y viajes de trabajo, así como todas las vías de comunicación interna, incluso mensajes de texto.

México se convertirá esta semana en el octavo país del mundo donde entrará en vigor el **Convenio 190** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre **la violencia y el acoso** en el entorno laboral.

Dicha herramienta legal, que reconoce **múltiples formas de violencias**, protege a las personas trabajadoras desde que aspiran a un empleo y contempla a las víctimas de violencia doméstica, se activa en un contexto de grandes cambios y reformas en el ámbito laboral nacional.

Con la ratificación de este convenio, México “confirma el compromiso con la **justicia social** que plasmó en el artículo 123” de la Constitución de 1957, documento que inspiró la propia Constitución de la OIT, señala en entrevista Pedro Américo Furtado de Oliveira, director de la Oficina de la OIT para México y Cuba. Y se suma a la **reforma laboral** de 2019, agrega.

Pocos convenios de la OIT han causado tanto interés. No es para menos, porque aborda un problema que no puede sostenerse más: **la violencia en el trabajo**. El primer gran aporte de este convenio es que define qué es violencia y acoso, que éstos no solamente son físicos y no ocurren sólo en el centro laboral.

En el artículo 1 señala que se trata de comportamientos y prácticas inaceptables o las amenazas de éstos. Se manifiestan una vez o varias. Causan o son susceptibles de propiciar daño **físico, psicológico, sexual o económico**.

México, “a pesar de tener una **Ley Federal de Trabajo** sólida y robusta, no tiene bien definido el concepto de violencia” en el mundo laboral, dice Pedro Américo Furtado.

El C190 reconoce además la violencia y acoso **por razón de género**. Se consideran tal cuando las agresiones son contra alguien por su sexo o género, o si afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado.

Haber ratificado este convenio permitirá que “la estructura legal mexicana pueda romper prácticas que generan **espacios de trabajo no saludables** que afectan el proceso productivo”, explica el funcionario de la OIT.

¿De qué trata el Convenio 190?

El convenio que entra en vigor en México el 6 de julio protege a **las personas trabajadoras** en el sector formal e informal, voluntarias, pasantes y aprendices, a quienes fueron despedidas, a quienes están en busca de empleo o se están postulando a una vacante. Lo mismo cubre a personal subordinado que a directivo.

Aplica en el **sector público y privado**, en zonas urbanas y rurales. Es válido cuando la violencia ocurre en el lugar de trabajo, pero también en los traslados, viajes laborales, fiestas de trabajo y eventos de formación.

Reconoce que las agresiones se ejercen por medio de las tecnologías de información y la comunicación (TIC), como **los programas de mensajería**, y ocurren no sólo en los espacios laborales, sino también en alojamientos proporcionados por el empleador y en los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo.

Una vez que el C190 entre en vigor en el país, el Estado tendrá la obligación de hacer **las reformas** para incorporar estas disposiciones al derecho interno.

Pero el compromiso adquirido no termina ahí, según el *Manual sobre procedimientos en materia de convenios y recomendaciones internacionales del trabajo de la OIT*, México tiene que “velar por su aplicación en la práctica”, ya sea por medio de “decisiones judiciales, laudos o convenios colectivos”.

Contexto de cambios en materia laboral

Tras un largo periodo de discusión, la Conferencia General de la OIT —integrada por representantes de gobiernos, trabajadores y empleadores de los Estados miembros— adoptó el **Convenio 190** en junio de 2019.

En ese mismo año en México iniciaba la **implementación de la reforma laboral**. Dicha enmienda a la Constitución y a la LFT dio un giro de 180 grados al sistema de justicia laboral, introdujo cambios en la vida sindical para eliminar la corrupción y estableció medidas para evitar el acoso y la violencia.

“La **reforma laboral** está permitiendo el diálogo social. O sea que los trabajadores pueden negociar sus condiciones de trabajo con su empleador, como el tiempo de descanso, espacios seguros y saludables, libres de violencia laboral”, detalla Pedro Américo Furtado.

Pero han venido otras reformas desde entonces: la de subcontratación, de teletrabajo, de las “vacaciones dignas”. Además de **políticas laborales** que antes no se habían implementado, como la de recuperación del salario mínimo y la de formación de jóvenes que no estudian y no tienen un trabajo remunerado.

En medio de todo esto, el C190 es una gran herramienta para acompañar estos cambios, dice el representante de la OIT en México. Y en un país en el que la **violencia contra las mujeres** en sus hogares, calles y espacios virtuales sigue siendo prevalente, este convenio las ampara.

El C190 va acompañado de una recomendación (R206), la cual propone seis medidas para mitigar el **impacto de la violencia doméstica** desde el mundo laboral.

“La vulnerabilidad doméstica afecta el papel de la mujer en el lugar de trabajo, lo cual puede generar otros tipos de **violencia en su empleo**, pues una persona vulnerable está en riesgo de permitir más violencias”, advierte el directivo.